



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7

RESOLUCIÓN No.050
(13 de febrero de 2018)



Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d),

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final. "

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto.

En el convenio realizado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL e INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, se recibieron los últimos recursos de este acuerdo, en el mes de diciembre de 2017, los cuales no se pudieron designar para realizar pagos en su momento, por razones de cierre de la plataforma para este tipo de procesos, por este motivo se trasladaron los compromisos para ser ejecutados iniciando el año 2018.

Que la señora MAYRA ALEJANDRA HOYOS GIRON, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.151.940.086, presento la cuenta de cobro No 001 por el concepto de PUBLICIDAD.

Que la señora ANDREA DIAZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 38.463.269, presento la cuenta de cobro No 005 por el concepto de PAPELERIA UTILEZ DE ESCRITORIO.

Que el señor DAVID GILBERTO ORTIZ GONZALEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 94.074.293, presento la cuenta de cobro No 001 por el concepto de HORA CATEDRA

Que el señor KERWIN STEVEN KLUSMAN CAMPO con cedula de ciudadanía N° 14.701.396, presento la cuenta de cobro N° 01 por el concepto de HORA CATEDRA

Que la señora HELIONORA RODRIGUEZ LEITON con cedula de ciudadanía 66.924.493 presento la cuenta de cobro N° 06 por el concepto de PRODUCTOS DE CAFETERIA Y REFRIGERIO.

Que la señora JULIETH ANDREA VARGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.144.132.690, presento la cuenta de cobro No 0007 por el concepto de ELEMENTOS DE CAPACITACIÓN.

Que la empresa PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S identificado con NIT N° 860.035.467 presento las facturas N° 48378 y 48377, por concepto SOFTWARE.

Que la señora PAOLA ANDREA ARIAS BRAVO, identificado con la cedula de ciudadanía No 29.118.586, presento la cuenta de cobro No 001 por el concepto de HORA CATEDRA.

Que la empresa PSICOLIBROS S.A.S identificado con NIT N° 900.538.146 presento las facturas N°749, por concepto SOFTWARE

Que el señor OMAR ALONSO PEÑA con cedula de ciudadanía N° 16.681.600, presento la cuenta de cobro N° 0203 por el concepto de UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co -www.Intenalco.edu.co



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
MIEMBRO DEL CONSEJO IBEROAMERICANO EN HONOR A LA CALIDAD EDUCATIVA - CICHE
EDUCACIÓN SUPERIOR, NIT. 800.248.004-7



RESOLUCIÓN No.050 (13 de febrero de 2018)

Que el señor **ROBERTO VALDERRAMA** con cedula de ciudadanía N° 19.413.346, presento la cuenta de cobro N° 008 por el concepto de **TRANSPORTE**

Que el señor **DIEGO HERNAN QUINTERO** con cedula de ciudadanía N° 94.372.495, presento la cuenta de cobro N° 1212 por el concepto de **PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE**.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió los certificados de disponibilidad presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar al Pagador de **INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR**, el siguiente pago

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CD PRESUPUESTAL	CONCEPTO
MAYRA ALEJANDRA HOYOS GIRON	1.151.940.086	\$ 7.040.000	65317	Cuenta de cobro N° 001
ANDREA DIAZ	38.463.269	\$ 3.284.000	66517	Cuenta cobro N° 006
DAVID GILBERTO ORTIZ GONZALEZ	94.074.293	\$2.800.000	65517	Cuenta de cobro N° 001
KERWIN STEVEN KLUSMAN CAMPO	14.701.396	\$ 2.800.000	65217	Cuenta de cobro N° 01
HELIONORA RODRIGUEZ LEITON	66.924.493	\$10.261.300	65417	Cuenta de cobro N° 06
JULIETH ANDREA VARGAS	1.144.132.690	\$ 10.000.000	65117	Cuenta de cobro N° 0007
PSICOLOGOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.S	860.035.467	\$ 6.144.538	65817	facturas N° 48378 y 48377
PAOLA ANDREA ARIAS BRAVO	29.118.586	\$ 6.003.888	85617	Cuenta de cobro N° 06
PSICOLIBROS S.A.S	900.538.146	\$ 3.855.462	65717	facturas N°749
OMAR ALONSO PEÑA	16.681.600	\$550.000	66617	Cuenta de cobro N° 0203
ROBERTO VALDERRAMA	19.413.346	\$460.000	65917	Cuenta de cobro N° 0008
DIEGO HERNAN QUINTERO	94.372.495	\$4.410.000	66917	Cuenta de cobro N° 1212

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018)

NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera
Este documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co -www. Intenalco.edu.co